



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja, 07 JUN. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 076 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH

Señor (a) (ita):  
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
Presente.-

Asunto : Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial y de contratación docente en Instituciones Públicas de Educación Básica 2017.  
Ref. : RSG. N° 018-2017-MINEDU  
RM. N° 072-2017-MINEDU  
RM. N° 231-2017-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez realizar precisiones para la aplicación del acápite 5.6.1 del numeral 5.6 de la Norma Técnica aprobado con Resolución de Secretaria General N° 018-2017-MINEDU<sup>1</sup>, la cual señala que: **El Comité de Evaluación de IE, estará conformado por:**

- a) El Director de la institución, titular o encargado, quien lo preside.
- b) El Subdirector o Coordinador Académico del nivel o modalidad que corresponda.
- c) Un representante de los padres de familia integrante del CONEI o el que haga sus veces.

Al respecto, para la aplicación de lo dispuesto en el acápite 5.6.1 del numeral 5.6 de la Norma Técnica aprobado con Resolución de Secretaria General N° 018-2017-MINEDU<sup>1</sup>, deberá tomarse en consideración el siguiente cronograma de conformación de los Comités de Evaluación establecido con la Resolución Ministerial N° 231-2017-MINEDU<sup>2</sup>: **Inicio 01/06/2017 - Fin 28/06/2017.**

Cabe añadir, que los expedientes que se remitan su Conformación de Comité deben adjuntar el DNI del representante de los padres de familia integrante del CONEI, conjuntamente con la Resolución Directoral que se encuentra aprobado su CONEI.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Signature]*  
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO  
Directora del Programa Sectorial II  
UGEL 07 - San Borja



G. RAMIREZ

<sup>1</sup>Norma que regula los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en instituciones educativas públicas de Educación Básica 2017  
<sup>2</sup>Modifican Anexo de la R.M. N° 072-2017-MINEDU, que contiene el cronograma de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica 2017.

GMSU/DUGEL.07  
GRB/J(e)ARH  
HAVM/CARH  
06/06/17